

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente caratulado:
"ZALAZAR, Salvador Adolfo s/ licencia por enfermedad (Art. 23, Acordada 34/77", y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 9 de noviembre el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó prorrogar la licencia por enfermedad desde el día 3 de noviembre al 30 del mismo mes, al Auxiliar Principal de 4ta (P.O.M), señor Salvador Adolfo Zalazar, agente del Departamento de Producción y Mantenimiento, y lo dispuesto por Resolución N° 472/84 S.S.A.,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia con goce de haberes del Auxiliar Principal de 4ta. (P.O.M), señor Salvador Adolfo ZALAZAR, agente del Departamento de Producción y Mantenimiento, desde el 3 de noviembre al 30 del mismo mes inclusive, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y a la Secretaría de Superintendencia Judicial, y sérvese en Secretaría.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION